



A los 16 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 15:09 horas, se da comienzo a la 10ª reunión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín en el Auditorio Tanque del Campus Miguelete de la Universidad Nacional de San Martín. -----

Participan de la sesión el Rector Carlos Greco, el Decano de la Escuela de Ciencia y Tecnología, Federico Golmar; la Decana de la Escuela de Humanidades, Silvia Bernatene; el Decano de la Escuela de Política y Gobierno, Ricardo Gutiérrez; el Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz; la Decana de la Escuela de Arte y Patrimonio, Laura Malosetti Costa; la Decana de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, Susana Larrondo; el Decano de la Escuela de Bio y Nanotecnologías, Juan Ugalde; el Decano del Instituto de Calidad Industrial, Héctor Laiz, y la Decana del Instituto Dan Beninson, Carla Notari; los/as Consejeros/as Docentes Titulares Daniel de Florian, Silvia Grinberg, Ximena Simpson, Diego Comerci José Luis Zárate, Roxana Pochintesta, Lucia Vincent, Valeria Pattacini, Marcelo Estayno, Andrea Lanziani, Lucas Christel, Cecilia Czibener, Fernando Kornblitt, Patricia Bozzano y Francisco Parisi; los Consejeros/as Docentes Suplentes Mariela Golik, Marcos Tascon, Natalia Borre. Silvia Hirsch, Araceli Arreche y Lorena Penna; por el Claustro Estudiantil se encuentran presentes los/as Consejeros/as Titulares Ángel Cucchetti, Ludmila Lugo y Kevin Stiebenm, y los/as Consejeros/as suplentes Tomas Jimenez, Mariela Valfre y Dario De Maio; por el Claustro No Docente la Consejera Titular, Maria Laura Fiore, su Consejero Titular, Santiago Arcuri, y su Consejero Suplente, Damián Aceto; por último, se encuentra presente la Consejera Titular por la Fundación Universidad Nacional de San Martín, Elida Hermida, y su Consejera Suplente, Amelia Franchi. Además, se encuentran presentes: la Secretaria de Consejo Superior, Solange Novelle, la Secretaria Administrativa y Legal, Mariángeles Novelle; el Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Héctor Mazzei; el Secretario de Extensión y Vinculación, Diego Kampel; la Gerenta de Infraestructura, Yanina Antonelli; el Gerente de Comunicación, Martín Alé; el Director de la Escuela Secundaria Técnica, Alberto Palacio; el Director General de Asuntos Económicos, Hernán Marino; el Director General de Asuntos Jurídicos, Juan Ignacio Carrasco; el Director General de Asuntos Administrativos, Nicolas Gaetán; el Director de Presupuesto y Patrimonio, Julian Marini; Stella Maris Más Rocha, el sub Secretario de Gobierno y de Relaciones Institucionales, Pablo Palmaz, el Coordinador de Concursos, Sergio Spagnolo, el Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín, Hugo Rodríguez Isaarn, Natalia Doulián y Fabián de la Fuente -----

Habiendo reunido el quórum necesario, el Rector somete a consideración el punto 1) *Aprobación Acta correspondiente a la 9ª Reunión Ordinaria del año 2024.* -----

El Rector señala que el texto estuvo a disposición de los/as Consejeros/as. Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -----

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 9ª Reunión Ordinaria de fecha de 25 de noviembre de 2024. -----

El Rector somete a consideración el punto 2) Distribución Presupuestaria ejercicio 2025. (Secretaría Administrativa y Legal) -----

La Secretaria Administrativa, Mariángeles Novelle, informa que se trata del segundo año consecutivo en el que se eleva una propuesta presupuestaria prorrogada para todo el conjunto del sistema universitario. Agrega que el trabajo técnico que se realizó fue complejo y que la propuesta se basó, en primer lugar, en una formulación de continuidad realizada en enero de 2024, en el que se aplicaron las distintas actualizaciones paritarias que hubo durante el ejercicio. Agrega que fue un trabajo conjunto con las autoridades, Decanos, Decanas, Secretarios y Secretarias y que la propuesta a la que se llegó tiene como base octubre de 2024. Por otro lado, explica que, aun así, se desconocen cuáles serán los créditos para la Universidad, y que por ello se decidió tomar la última cuota fehaciente de asignación de crédito que es de noviembre de 2024 y se estimó cuál sería la cuota de crédito de diciembre de 2024, proyectando el monto para el próximo período. Informa que, a partir de esta situación, se decidieron algunas consideraciones técnicas como por ejemplo que, las Unidades Académicas podrán observar un ítem vinculado a gastos generales a prorratear, y también que la formulación de otros gastos se encuentra valorizada a enero de 2024, ya que registra la última



actualización de 270%, con la única excepción del Fondo de Becas de Apoyo Económico. Agrega que esa actualización es insuficiente porque no incluye ningún tipo de previsión de la inflación que hubo durante 2024, así como tampoco ninguna previsión posible de inflación del próximo año, ni cualquier aumento de las tarifas de los servicios como electricidad o gas, o cualquier otro componente asociado a los gastos de la Universidad. -----

Agrega que la mayor pérdida, transcurridos estos 2 años, está asociado a los Fondos y que solamente se mantendrán dos de ellos: el Fondo de Becas de Apoyo Económico y el Fondo de Amortización de Deuda, el cual es mínimo, pasando su participación en el presupuesto total del 7% al 1%. Detalla respecto del Fondo de Becas de Apoyo Económico, que es el único componente de otros gastos que varía por encima del 270%, siendo su variación de 346%. Agrega que el incremento tiene que ver con la actualización del monto de las becas durante 2024, previendo un valor inicial incremental en marzo de 2025, como así también un incremento en la cantidad de las becas, de aproximadamente un 10 o un 15% más en cuanto a las postulaciones recibidas. Por otro lado, informa sobre los fondos de financiamiento asociados a la fuente 12, con un criterio de continuidad también para los Fondos de Becas de Estudio, de Becas de Investigación, de Ciencia y Técnica y del Fondo PYME, que siempre está sujeto a otro tipo de subsidios, financiamientos y programas. -----

El Rector agradece el trabajo realizado por la Secretaría Administrativa y Legal, las Unidades Académicas y sus direcciones de administración, y manifiesta que todo ese esfuerzo de trabajo profesional se enfrenta a una incertidumbre que es la falta de expresión de una política pública, en este caso traducido en los recursos necesarios para su cumplimiento, no sólo desde el punto de vista económico o financiero, sino desde un punto de vista que tenga en cuenta metas y objetivos. Explica que se trata de una propuesta que pretende continuar con una política de Estado, que es la política de educación superior, con atributos de valor reconocido por la sociedad, pero también con la responsabilidad de saber para qué, qué y cómo se construye una política universitaria. Agrega que la Universidad busca mejorar la tasa de graduación, que mejore la cantidad de estudiantes, la creación de nuevas carreras, sostener una política de investigación con líneas, programas y proyectos vigentes, u otros a incorporar, profundizar el trabajo con el territorio, y por ello es importante darle fundamentos y sustentos a la propuesta presupuestaria. Por último, considera que se trata de una discusión que surge a partir de una tensión entre discrecionalidad y autonomía. -----

Agradece a toda la comunidad universitaria por el trabajo sostenido a pesar de tratarse de un año complejo, destaca la capacidad de movilización demostrada en 2024 y reconoce la capacidad de diálogo que tuvo el sector universitario para poder promulgar una ley de financiamiento universitario. -----

El Consejero De Florian consulta cuál sería el equivalente a nuestro presupuesto, si a nivel nacional hubiera alguna propuesta de presupuesto. -----

El Rector explica que el presupuesto vigente, proyectado, es de aproximadamente 4 billones de pesos, y que el Consejo Interuniversitario Nacional elaboró un presupuesto de aproximadamente 7 billones donde se preveía poder compensar la pérdida de poder adquisitivo de alrededor de un 60%, hoy vigente. -----

El Consejero Cucchetti destaca la voluntad de la Universidad en seguir sosteniendo las Becas de Apoyo Económico, como así también otros programas de Becas para estudiantes, y reconoce que, en la actualidad, las Becas de la Universidad están por encima de la Beca PROGRESAR y que probablemente en 2025, estén por encima de las Becas Manuel Belgrano. -----

El Rector informa que el CIN ha elaborado a lo largo del año, 5 reclamos puntuales expresados en la actualización de los gastos de mantenimiento; los salarios docentes y no docentes; infraestructura universitaria; becas y plan de ciencia y técnica. Detalla que respecto de los dos primeros puntos, la Universidad no puede resolverlos ya que las partidas provienen de financiamiento público, e indica que sobre los otros tres, la Universidad tuvo acciones explícitas de distintas maneras, recurriendo en algunos casos a otros actores y que, además, era imposible



transitar el año sin provisiones respecto de la ciencia y de la técnica. Agrega que para la Universidad es imprescindible la actualización de los saberes a través de la investigación en el marco de un modelo de desarrollo, expresado a través de una institución ha sabido validar los distintos proyectos de investigación aplicada, sobre todo luego de la pandemia. -----

La Vicerrectora informa que la Universidad aportará las cuotas que aún no fueron abonadas de la Becas PYCT que involucran a 137 proyectos y en total representan \$92.875.716. Agrega que se está realizando un relevamiento de las necesidades que tienen las distintas Unidades Académicas en cuanto a reparaciones, mejoras y mantenimiento de equipos que conlleva un gasto de 77.678 dólares que asumirá la Universidad, los cuales constituyen un elemento esencial en las tareas de investigación. En otro orden, la Vicerrectora explica que para las carreras de grado y pregrado que constituyeron la oferta académica, informa que se inscribieron aproximadamente 6700 estudiantes, de los cuales 6 de cada 10 son mujeres, casi un 50% tiene menos de 20 años, aproximadamente un 50% posee trabajo, el 45% se trata de estudiantes de primera generación y el 31% reside en el partido de San Martín. -----

El Rector, por otro lado, informa que la garantía salarial fue resuelta por la Subsecretaría de Políticas Universitarias, como así también su retroactividad para las categorías 6 y 7. Agrega que, si bien aún no fue depositado el crédito correspondiente para su pago, la situación provoca una desjerarquización de las categorías no docentes ya que una categoría 5 cobra menos que las categorías 6 y 7. Por ello, informa que, por única vez, la Universidad afrontará el pago de un bono para las categorías 5, 4, 3, 2 y 1, en orden regresivo de \$250.000, \$200.000, \$150.000, \$100.000 y \$50.000, respectivamente. -----

El Decano Paz manifiesta que, a pesar de ser un año con incertidumbres, la Universidad está fortalecida, con discusiones que tienen que ver con el presupuesto y que, llevada adelante por el Rector, involucró a todas las áreas que la conforman. Reconoce el trabajo realizado por el Secretario General, Francisco Parisi, y de la Secretaria Administrativa y Legal, Mariángeles Novelle, y a todo su equipo, y destaca la forma de trabajo que adopta la Universidad. -----

El Consejero De Florian felicita a la Universidad por tomar este tipo de decisiones vinculadas al área de investigación, el cual considera como un hecho fundamental de la gestión universitaria. Destaca el trabajo de la Vicerrectora y de Diego Comerci y Silvia Grinberg en la gestión de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación. -----

La Decana Bernatene agradece todo el trabajo realizado y considera un gran logro el hecho de poder discutir esta propuesta presupuestaria, la cual se constituye no sólo de números, sino también de proyectos de vida, de familias y de trabajo. -----

El Consejero Arcuri expresa las incertidumbres que atravesó el claustro no docente a lo largo del año, agradece lo recién anunciado por el Rector respecto al pago de un bono y también destaca el trabajo realizado en pos de elaborar una propuesta presupuestaria para el próximo período. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobada por unanimidad la Distribución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025, presentada por la Secretaría Administrativa y Legal. -----

El Rector somete a consideración el punto 3) Expediente N° 7844/2024. Creación de la Maestría en Psicopedagogía. (Escuela de Humanidades)-----

La Decana Bernatene informa que se trata de una nueva Maestría, en este caso del área de Psicopedagogía, la cual aún no disponía de oferta de posgrado, y que por ello constituye una inmensa alegría. Agrega que la Maestría adopta una modalidad a distancia, de carácter profesionalizante y dura 2 años, incluyendo 120 créditos. Explica que tiene dos menciones a elegir, por un lado, la mención en clínica y, por otro lado, la mención de aprendizaje escolar. -----



Respecto de los tiempos para poder ofertar la propuesta, intervienen el Consejero De Florian y la Decana Bernatene. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobada por unanimidad la creación de la Maestría en Psicopedagogía, presentada por la Escuela de Humanidades. -----

El Rector somete a consideración el punto 4) Expediente N° 7851/2024. Modificación del plan de estudios y reglamento de la Maestría en Educación – modalidad a distancia- (Escuela de Humanidades)

La Decana Bernatene informa que, en este caso, se trata de modificar tanto el Plan de Estudios, como también su Reglamento, a partir de una modificación del Reglamento de Posgrado en el año 2021. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad modificar el plan de estudios de la Maestría en Educación – modalidad a distancia-, y su Reglamento, propuestas presentadas por la Escuela de Humanidades. -----

El Rector somete a consideración el punto 5) Expediente N° 8228/2024. Aprobación del régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. (Escuela de Humanidades)-----

La Decana Bernatene informa que la propuesta surge a partir de una recomendación de la Secretaría General Académica respecto de los planes de estudios. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, propuesta presentada por la Escuela de Humanidades. -----

El Rector somete a consideración el punto 6) Expediente N° 7850/2024. Supresión del régimen de correlatividades de asignaturas de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil. (Escuela de Humanidades)-----

La Decana Bernatene informa que la presente propuesta está vinculada a la supresión del régimen de correlatividades de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, creada en el año 2011. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad suprimir el Régimen de Correlatividades de asignaturas de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, presentado por la Escuela de Humanidades. -----

El Rector somete a consideración el punto 7) Expediente N° 7825/2024. Llamado a concursos docentes y designación de jurados. (Escuela de Humanidades)-----

La Decana Bernatene informa que se trata de 5 concursos docentes, correspondientes a las áreas de historia y de comunicación, tratándose de 3 cargos de Profesor/a adjunto/a y 2 de Jefe de Trabajos Prácticos. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el llamado a concursos docentes y la designación de jurados, propuesta presentada por la Escuela de Humanidades. -----

El Rector somete a consideración el punto 8) Expediente N° 7756/2024. Calendario Académico 2025 de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de San Martín. (Escuela Secundaria Técnica)----

El Director de la Escuela, Alberto Palacio, informa que el Calendario Académico 2025 contempla el inicio de actividades el día 5 de marzo hasta el 19 de diciembre de 2025. Explica que el Calendario cuenta con 190 días de clases, estipula el sorteo para los/as ingresantes 2026 para el mes de agosto, jornadas de alfabetización y de capacitación docente. -----

El Rector agradece la palabra del Director de la Escuela Secundaria, e informa que la Universidad está en condiciones de poder continuar la obra denominada “Talleres”, que fue discontinuada por el gobierno actual a través de los fondos del programa FISU, el cual significará la



duplicación del espacio áulico y de talleres de la Escuela. Propone, para el próximo año, realizar una reunión ordinaria del Consejo Superior tanto en la sede de la Escuela como en la sede del Centro Universitario ubicado en la Unidad Penitenciaria N° 48. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el Calendario Académico 2025 de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de San Martín, presentado por la Escuela Secundaria Técnica. -----

El Rector somete a consideración el punto 9) Expediente N° 7780/2024. Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos. (Secretaría de Coordinación General) -----

El Secretario General, Francisco Parisi, informa acerca de las modificaciones introducidas del Reglamento de Constitución y Funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos. Agrega que la última reunión de la Comisión se realizó en el mes de agosto y que la misma tiene el mandato vencido, ya que era necesaria la presentación de esta modificación para su renovación. Señala que el objetivo de esta propuesta es que la Comisión pueda tener un anclaje institucional en el sentido de involucrar a todos los estamentos de la Universidad y en ese sentido, informa que una de las propuestas de reforma es su constitución, haciendo lugar a que las Unidades Académicas puedan integrarse a la misma. Destaca el trabajo realizado por Laura Rizo durante este tiempo y la participación de la Secretaría Académica. -----

Interviene el Decano Golmar y la Consejera Grinberg en relación a la redacción de un párrafo del proyecto resolutivo. -----

Interviene el Consejero Jimenez quien sugiere revisar el horario de reunión de la Comisión, además de hacer extensiva la invitación a participar activamente tanto dentro del aula, como también en otras actividades que realiza la comunidad universitaria, para que podamos hablar de inclusión plena. Destaca las decisiones llevadas a cabo respecto del sostenimiento y el aumento de las Becas de Ayuda Económica. -----

Interviene el Decano Paz destacando la decisión de la Universidad de no sólo visualizar distintas situaciones, sino también de institucionalizar, a través de esta propuesta, una práctica de la comunidad universitaria. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad modificar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, propuesta presentada por la Secretaría de Coordinación General. -----

El Rector somete a consideración el punto 10) Dictámenes del Tribunal Evaluador. (Secretaría General Académica) -----

El Director de Concursos, Sergio Spagnolo, informa que los concursos que se han sustanciado concluyen que los/as aspirantes que se mencionan a continuación cumplen los requisitos para ocupar los siguientes cargos: para el Instituto de Calidad Industrial, Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Tecnología de los Alimentos; asignatura: Cadenas Alimentarias I; aspirante: Estela Lucia Martínez Espinosa; Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Procesos Industriales; asignatura: Operaciones Unitarias; aspirante: María Sofía Frangie; para la Escuela de Humanidades: 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Inclusión, Educación; asignatura: Inclusión Social y Educativa; aspirante: Cintia María Schwamberger; Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, área: Historia de Europa; asignatura: Historia Moderna; aspirante: María Agustina Saracino; para la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales: Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Sociología Formación en Contexto de Encierro; asignatura: Introducción a la Antropología; orden de mérito: 1.- Carolina Di Próspero, 2.- María Bargo; para la Escuela de Economía y Negocios: 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación Simple; área: Economía; asignatura: Historia Económica Argentina y Mundial; orden de mérito: 1.- Mariana Gloria Barreña, 2.- Miguel Lucas Herrera Fila; 1



(un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Contabilidad; asignatura: Técnica Impositiva; orden de mérito: 1.- María Luisa Fernanda Inza, 2.- María Romina Franco; 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple; área: Contable; asignatura: Auditoria; aspirante: Gustavo Javier Quián. -----

El Consejo Superior toma conocimiento y remite las actuaciones al Rectorado a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 37º del Reglamento de Concurso para Cargos de Profesores/as. -----

El Rector somete a consideración el punto 11) Expediente N° 7254/2024. Convenio UNSAM - Comisión de Investigaciones Científicas (CIC). Estado: proyecto. (Vicerrectorado) -----

La Vicerrectora Llois informa que se trata de un convenio de una duración de 5 años, para la provisión de becas doctorales y postdoctorales, a cargo de la contraparte, y la Universidad se compromete a otorgar cargos simples a quienes sean elegidos. Agrega que las escuelas involucradas de momento son la Escuela de Economía y Negocios, Humanidades, Política y Gobierno, y Arte y Patrimonio. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio UNSAM - Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), presentado por el Vicerrectorado. -----

El Rector somete a consideración el punto 12) Expediente N° 7693/2024. Convenio para Otorgamiento de Subsidio en el marco del "Plan de Integración Territorial Universitaria" UNSAM - Ministerio de Gobierno - Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico. Estado: proyecto. (Secretaría General Académica) -----

La Secretaría De Gatica informa que se trata de un convenio entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de proveer equipamiento y puesta en funcionamiento de nuevos espacios donde se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades académicas. Agrega que se trata del Programa Puentes, trabajado previamente con algunas unidades académicas, que constituyen espacios donde se dictan Diplomaturas, y en ese marco, la provincia invertirá en equipamiento informático para instalar dos aulas híbridas en distintas sedes de la Universidad -en el Campus y en la sede de Chascomús. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio en el marco del "Plan de Integración Territorial Universitaria" UNSAM - Ministerio de Gobierno - Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, presentado por la Secretaría General Académica. -----

El Rector propone una moción de orden referida al adelantamiento del punto 21) del orden del día, debido a una urgencia de la Decana Notari. Aprobado su tratamiento, el Rector somete a consideración el punto 21) Expediente N° 7674/2024. Acuerdo Específico Individual de Doctorado en Cotutela UNSAM – Università degli Studi di Pavia, Italia. Estado: proyecto. (Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson) -----

La Decana Notari agradece al cuerpo la aprobación de la moción de orden e informa que se trata de un acuerdo específico individual para la cotutela del estudiante de doctorado Ezequiel Canay, en el marco del convenio con la contraparte indicada. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Acuerdo Específico Individual de Doctorado en Cotutela UNSAM – Università degli Studi di Pavia, Italia, presentado por el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson. -----

El Rector somete a consideración el punto 13) Expediente N° 7235/2024. Convenio de Asistencia Técnica UNSAM - Laboratorios Pablo Cassará "Evaluación de Vacuna ARVAC". Estado: proyecto. (Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación) -----

El Consejero Comerci informa que se trata de un convenio específico a solicitud del Laboratorio Cassará para realizar un estudio de efectividad costo-beneficio e implementación de la



vacuna Arvac en el territorio argentino, haciendo una evaluación de la parte logística y de su performance inmunológica, en comparación con las otras vacunas compradas por el Ministerio de Salud de la Nación. Agrega que el objetivo es presentar al Ministerio de Salud la conveniencia para las arcas públicas del uso de Arvac. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio de Asistencia Técnica UNSAM - Laboratorios Pablo Cassará “Evaluación de Vacuna ARVAC”, presentado por la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación. -----

El Rector somete a consideración el punto 14) Expediente N° 7407/2024. Contrato de Obra UNSAM - Consejo Federal de Inversiones (CFI) para la realización de un Proyecto de Seguridad Integral para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Estado: suscrito. (Secretaría de Extensión y Vinculación) -----

El Secretario Kampel informa que se trata de un convenio para realizar un plan estratégico vinculado al área de seguridad, en función de la tecnología que pueda aportar el Programa de Seguridad Vial. Agrega que el financiamiento proviene del Consejo Federal de Inversiones y que es promovido por el gobierno provincial, en virtud de distintos trabajos que se han realizado previamente. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el Contrato de Obra UNSAM - Consejo Federal de Inversiones (CFI) para la realización de un Proyecto de Seguridad Integral para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentado por la Secretaría de Extensión y Vinculación. --

El Rector somete a consideración el punto 15) Expediente N° 7541/2024. Convenio Marco y Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica UNSAM –Municipalidad de Itatí para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial. Estado: proyectos. (Secretaría de Extensión y Vinculación) -----

El Secretario Kampel explica que se tratan de dos convenios para la implementación del plan y desarrollo del Programa de Seguridad Vial, en este caso, para el municipio de Itatí. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Quedan aprobados por unanimidad los proyectos de Convenio Marco y Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica UNSAM –Municipalidad de Itatí para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial, presentados por la Secretaría de Extensión y Vinculación. -----

El Rector somete a consideración el punto 16) Expediente N° 7703/2024. Memorandum de Cooperación en materia de Ciencia y Educación UNSAM- Universidad de Tuscia, Italia. Estado: proyecto. (Secretaría de Internacionalización y Cooperación Internacional) -----

La Consejera Pattacini informa que se trata de un nuevo convenio de cooperación con la Universidad de Tuscia, la cual tiene un aproximado de 10000 estudiantes, ubicada en la ciudad de Viterbo. Agrega que el vínculo fue propiciado por una docente de la Universidad. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Memorandum de Cooperación en materia de Ciencia y Educación UNSAM- Universidad de Tuscia, Italia, presentado por la Secretaría de Internacionalización y Cooperación Internacional. -----

El Rector somete a consideración el punto 17) Expediente N° 7421/2024. Convenio Específico UNSAM - Consejo Directivo Capital Federal de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Estado: proyecto (Escuela de Política y Gobierno) -----

El Decano Gutiérrez informa que se trata de un convenio para que los/as afiliados/as de la Asociación de Trabajadores del Estado puedan disponer de un descuento en los estudios de posgrado en la Escuela de Política y Gobierno. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -



Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio Específico UNSAM - Consejo Directivo Capital Federal de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), presentado por la Escuela de Política y Gobierno.-----

El Rector somete a consideración el punto 18) Expediente N° 7729/2024. Convenio Marco UNSAM - Asociación Cultural Eslovaca en la República Argentina. Estado: proyecto. (Escuela de Política y Gobierno)

El Decano Gutiérrez informa que se trata de un convenio marco típico, el cual surge a partir de un trabajo de investigación de una historiadora de la Escuela, en relación al archivo de la Asociación.

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio Marco UNSAM - Asociación Cultural Eslovaca en la República Argentina, presentado por la Escuela de Política y Gobierno.

El Rector somete a consideración el punto 19) Expediente N° 7539/2024. Convenio Marco de Cooperación UNSAM - Universidad ICESI, Colombia. Estado: proyecto. (Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales)-----

La Consejera Álvarez Broz informa que se trata de un proyecto de cooperación académica entre ambas universidades, con el objetivo de realizar un estudio que analice las representaciones mediáticas sobre la migración y los y las migrantes en tres países de América Latina: Chile, Argentina y Colombia, que se materializará a través de la suscripción de actas específicas. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Convenio Marco de Cooperación UNSAM - Universidad ICESI, Colombia, presentado por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales.-----

El Rector somete a consideración el punto 20) Expediente N° 4970/2024. Memorandum de Entendimiento UNSAM - Fundación para la Investigación y la Tecnología –HELLAS, Grecia. Estado: proyecto. (Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales)-----

La Consejera Álvarez Broz informa que se trata de un convenio enmarcado en un proyecto de investigación Marie Curie, llevado adelante por la docente Laura Caruso, y mediante el cual se pretende llevar adelante actividades académicas que pongan en relación el trabajo de archivo por parte de historiadores e historiadoras de la Escuela y de otras universidades de Argentina. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Memorandum de Entendimiento UNSAM - Fundación para la Investigación y la Tecnología –HELLAS, Grecia, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales.-----

El Rector somete a consideración el punto 22) Expediente N° 7054/2024. Acta de Donación UNSAM- Andrea Méndez Mosquera, Alejandra Sandra Méndez Mosquera y Marina Méndez Mosquera. (Escuela de Hábitat y Sostenibilidad)-----

La Decana Larrondo informa que la presenta Acta trata de una donación de una biblioteca y de una hemeroteca de la arquitecta Lala Méndez Mosquera quien fuera la Directora de la revista Suma, una revista de prestigio para el campo arquitectónico, emitida durante 29 años desde 1969 hasta 1998.

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad aceptar la donación de Andrea Méndez Mosquera, Alejandra Sandra Méndez Mosquera y Marina Méndez Mosquera, presentada por la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad.-----

El Rector somete a consideración el punto 23) Expediente N° 13413/2022. Ratificación de Resolución Rectoral "ad referéndum" del Consejo Superior N° 533/24 sobre la Neutralización de la obra "Edificio Torre de Ingenierías" sita en el Campus Miguelete. (Gerencia de Infraestructura)-----

La Gerenta Antonelli informa que se trata de la ratificación de una Resolución Rectoral vinculada al Edificio Torres de ingeniería, el cual estaba en obra con la empresa Tala, con fecha de inicio en septiembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024, y que se trata de una obra financiada por el Programa de Infraestructura Universitaria, con financiamiento de la Confederación Andina de Fomento. Agrega que el Ministerio no emitió la transferencia de los certificados y por tal motivo, la



empresa constructora no pudo continuar con las tareas programadas a partir del 25 de enero. Por tal motivo, explica, la obra se encuentra neutralizada y lo que se está considerando en esta resolución es el Acta de neutralización que se firmó en el mes de julio de este año. Informa que la neutralización es una herramienta que disponen los contratos a partir de la cual se puede suspender el plazo de obra, por una situación externa a la contratista o a las partes. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral "ad referéndum" del Consejo Superior N° 533/24, relativa a la neutralización de la obra "Edificio Torre de Ingenierías", Campus Miguelete, presentada por la Gerencia de Infraestructura. -----

El Rector somete a consideración el punto 24) Expediente N° 5066/2023. Ratificación de Resolución Rectoral "ad referéndum" del Consejo Superior N° 704/24 referida a dejar sin efecto la Licitación Pública Nacional N°06/2023 "Escuela Secundaria Técnica" y la adjudicación establecida en el Artículo 3° de la Resolución Rectoral "ad referéndum" N° 1168/2023 (Gerencia de Infraestructura) -----

La Gerenta Antonelli informa que se trata de una obra para la Escuela Secundaria Técnica en el Campus Miguelete, para la cual se realizó el llamado a licitación, ganada por la empresa Tala Construcciones, y financiada por el Programa de Infraestructura Universitaria. Agrega que el Ministerio de Economía de la Nación solicitó dejar sin efecto la adjudicación correspondiente. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral "ad referéndum" del Consejo Superior N° 704/24, referida a dejar sin efecto la Licitación Pública Nacional N°06/2023 "Escuela Secundaria Técnica" y la adjudicación establecida en el Artículo 3° de la Resolución Rectoral "ad referéndum" N° 1168/2023, presentada por la Gerencia de Infraestructura. -----

El Rector somete a consideración el punto 25) Expediente N° 6077/2021. Ratificación Resolución Rectoral N° 741/24 "ad referéndum" del Consejo Superior referida a la ampliación del plazo de obra de la Licitación Pública N° 7/21 referida a la "Obra Civil del Edificio ITS" y aprobación del Plan de Trabajos y Curva de Inversión actualizada. (Gerencia de Infraestructura) -----

La Gerenta Antonelli informa que se trata de la obra llamada ITS, realizada con fondos propios de la Universidad y que, en este caso, se presenta una ampliación de plazos por motivos de distinta índole, acordando una nueva fecha de finalización establecida para el 29 de noviembre de 2024. Agrega que la presentación de las ampliaciones de plazo están demoradas, y que por tal motivo, en próximas reuniones se presentarán nuevamente con fechas de finalización adecuadas al tiempo transcurrido. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación. -

Queda aprobado por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N° 741/24 "ad referéndum" del Consejo Superior referida a la ampliación del plazo de obra de la Licitación Pública N° 7/21 referida a la "Obra Civil del Edificio ITS" y aprobación del Plan de Trabajos y Curva de Inversión actualizada, presentada por la Gerencia de Infraestructura. -----

El Rector somete a consideración el punto 26) Expediente N° 7615/2022. Ratificación de las Resoluciones Rectorales N° 726/24 y 766/24 "ad referéndum" del Consejo Superior referidas a la prórroga de los renglones N° 5-7-11-13 -15 y 17 de la Orden de compra N° 73/23 de la Licitación Pública N°9/22 para la contratación del servicio de internet para distintas sedes con la firma TELECENTRO SA. (Gerencia de Informática) -----

La Secretaria Mariángeles Novelle informa que la propuesta corresponda a la prórroga del servicio de internet, principalmente del Campus. Agrega que todas las licitaciones tienen opción a prórroga de 1 año y se tomó la opción de prorrogar esos renglones exclusivamente. -----

El Rector pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N° 726/24 y 766/24 "ad referéndum" del Consejo Superior, referidas a la prórroga de los renglones N° 5-7-11-13 -15 y 17 de la Orden de compra N° 73/23 de la Licitación Pública N°9/22 para la contratación del servicio de



internet para distintas sedes con la firma TELECENTRO SA, presentada por la Gerencia de Informática. -----

Concluido el tratamiento del Orden del Día, el Rector informa sobre la nómina de docentes ordinarios que renunciaron a su cargo a lo largo de 2024. Agrega que se trata de un total de 29 docentes, a saber: Alonso, Paula Regina; Amorena, Carlos Ernesto; Abal Medina, Juan Manuel; Angelucci, Gustavo; Basualdo, Marcelo Ernesto; Beliera, Juan Ignacio; Bevilacqua, Roberto José Gabriel; Blanchetiere, Hernán Esteban; Canelo, Paula Vera; Castellani, Ana Gabriela; D'agata, Alicia Beatriz; Fortunato, Norberto Omar; Franco Arrua, Carlos Alfredo; Fuentes, Néstor Osvaldo; Godoy, Marcelo Andrés; Labeur, Paula; Lamagna, Alberto; Losavio, Rosana; Martelli, Marta; Martínez, Juan José María; Parma, Elvira Patricia; Pérez, Cristina Silvia; Quarleri, Lía Renata; Salvatore, Rodolfo Oscar; Sánchez, Gustavo Daniel; Somoza, Gustavo Manuel; Steiman, Jorge Luis; Valdés, Joaquín y Viale, Luciano. En segundo lugar, informa la nómina de convenios de pasantías rubricados durante 2024: SCC POWER ARGENTINA S.A.SAN PEDRO, BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A., GARANTIZAR SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, MSU GREEN ENERGY S.A., SCC POWER ARGENTINA S.A., ARLA FOODS, NATIVA DIGITAL S.R.L., DELIVERY GERO ECOMERCE S.A., THINNER TD S.R.L., SANOFI ARGENTINA S.A., ALTROS, REUSCH ARGENTINA S.R.L., SOCORRO MÉDICO S.R.L., LABORATORIO VARIFARMA, CFV S.A.S., NOBLE TRANSFERS S.A., ANCKEL S.R.L., DISTRESSED ASSETS S.A., THE WALT DISNEY COMPANY ARGENTINA S.A., BIOSIDUS S.A.U, UPL ARGENTINA S.A., FUNDACIÓN CISAM CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA SALUD MENTAL, MEDITEM ARGENTINA S.A., ENGELE AICODES, COTY, GENZYME DE ARGENTINA S.A, MMJ- ÑUKE, AGROFINA, LOS GROBO, TRANSPORTADORA DEL NORTE, YAMAHA, PIROUT S.R.L., GATES ARGENTINA S.A., RAMOGNINO, DE ALBALADEJO & ASOCIADOS S. CAP I SECC IV, CELSUR LOGÍSTICA S.A., BETANZOS MARIANO DANIEL. -----

En tercer lugar, el Rector informa sobre las Resoluciones Rectorales N° 818/2023, N° 301/2024; N° 437/2024 y N° 542/2024, las cuales tratan de actualizaciones y modificaciones a la Estructura Orgánico Funcional aprobada por la Resolución de Consejo Superior N° 440/22. -----

Por último, el Rector le da la palabra al Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín, Hugo Rodríguez Isarn, quién presenta los Balances y Estados Contables 2022 y 2023 de la Obra Social. Informa que se presentaron las cuentas de gastos y de recursos, así también como el balance de la Obra Social, los cuales están a disposición del público, no solo en la web del Consejo Superior sino también físicamente en las oficinas correspondientes. -----

Siendo las 17.02 hs el Rector da por finalizada la 10º Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo Superior de la Universidad Nacional de General San Martín. Se encontraron ausentes la Vicerrectora Ana María Llois, el Decano de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Ariel Wilkis, el Decano del Instituto de Tecnología "Jorge Sábato", Ricardo Carranza, los/as Consejeros/as Docentes Pablo Vizcaíno, Fernando Marte, Mariana Alvarez Broz, Alexandre Roig, Laura Lina, Enrique Corti, Alejandra Goldman y José Garriga Zucal; los/as Consejeros/as Estudiantiles Titulares María Florencia Avena, Agustín Bosio Guaraz y Francine Riera. -----